



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

BASES DE LICITACIÓN DE OBRA Y CONDICIONES GENERALES DEL PROYECTO

**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: MÓDULO 1 y MÓDULO 2, ÁREAS DE:
INGRESO, PARQUEOS, CAMINAMIENTOS Y
CANCHA POLIDEPORTIVA, Casa del migrante “San José” Esquipulas,
Chiquimula.**

**PASTORAL DE MOVILIDAD HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA**

-GUATEMALA, 19 DE JUNIO DEL 2020-



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

ÍNDICE

A. INTRODUCCIÓN

- 1 REQUERIMIENTOS CONSTRUCTIVOS Y SERVICIOS INCLUIDOS
2. COSTOS DE LA LICITACIÓN
3. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN
- 3.1 DOCUMENTOS DE LICITACIÓN
- 3.2 ACLARACIÓN DE DOCUMENTOS DE LICITACIÓN
- 3.3 MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

B. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

- 1 IDIOMA DE LA OFERTA
- 2 REQUISITOS MÍNIMOS A CUMPLIR DE LA OFERTA
- 3 FORMULARIO DE OFERTA
- 4 PRECIOS DE LA OFERTA
- 5 MONEDAS EN QUE SE EXPRESARAN LAS OFERTAS
- 6 DOCUMENTOS QUE DETERMINEN LA PARTICIPACIÓN Y CUMPLIMIENTO
- 7 FUENTES DE ORIGEN

C. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- 1 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

D. APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

- 1 JUNTA DE LICITACIÓN
- 2 RECHAZO DE OFERTAS
- 3 APERTURA DE PLICAS
- 4 PROCEDIMIENTO PARA ESTIMAR EL COSTO TOTAL OFICIAL
- 5 CALIFICACIÓN DE OFERTAS
- 6 ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS
- 7 AUSENCIA DE OFERENTES O LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA
- 8 DERECHO DE PRESCINDIR

E. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

- 1 CALIFICACIÓN POSTERIOR
- 2 RECLAMACIONES
- 3 GARANTÍA DE ANTICIPO Y CRONOGRAMA DE TRABAJO
- 4 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

- 5 FIANZA DE CONSERVACIÓN DE OBRA
- 6 GARANTÍA DE SALDOS DEUDORES
- 7 SEGUROS
- 8 ANTICIPO, PAGOS Y SOBRECOSTOS
- 9 PROHIBICIÓN DE TRASPASO DE DERECHOS CONTRACTUALES
- 10 SANCIONES
- 11 INICIO Y PLAZO DE LAS OBRAS
- 12 CAMBIOS Y MODIFICACIONES EN OBRA
- 13 BITÁCORA Y REGISTROS
- 14 FUERZA MAYOR
- 15 CUADROS Y ANEXOS CONTENIDOS EN LAS CONDICIONES ESPECIALES

F. CONDICIONES GENERALES DEL PROYECTO

G. NORMAS EMPLEADAS EN LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES

NOTA IMPORTANTE:

PARA LAS PERSONAS INDIVIDUALES O JURÍDICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR FAVOR DE COMUNICARSE CON LA SUPERVISORA: INGENIERÍA CIVIL INTEGRADA A LOS TELÉFONOS 7832-0828 Y 5432-9081, PARA DEJAR SU INFORMACIÓN PRELIMINAR Y SOLICITAR EL JUEGO DE PLANOS RELACIONADOS CON ESTE EVENTO.

AL TENER EL JUEGO DE PLANOS CUALQUIER DUDA TÉCNICA EN RELACIÓN A LOS MISMOS COMUNICARSE A LOS MISMOS NÚMEROS. SI SE CONSIDERA QUE LAS DUDAS SON IMPORTANTES ACLARARLAS A LOS DEMÁS INTERESADOS EN OFERTAR, INMEDIATAMENTE SE LES INFORMARÁ A TODOS LOS QUE HUBIESEN DEJADO SUS DATOS: 1) NOMBRE DE LA EMPRESA; 2) DIRECCIÓN REGISTRADA; 3) NOMBRE DEL PROPIETARIO; 4) NÚMERO DE TELÉFONO PERSONAL, DE OFICINA Y CORREO ELECTRÓNICO.

TENDREMOS TODOS LOS CUIDADOS NECESARIOS Y LA CONFIDENCIALIDAD PARA MANEJAR TODA LA INFORMACIÓN QUE QUEDE REGISTRADA DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO.

C
E
G



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

BASES DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA

A. INTRODUCCIÓN

La presente Licitación tiene por objeto la Contratación del proyecto de construcción de: módulo 1 y Módulo 2, áreas de ingreso, parqueos, caminamientos y cancha polideportiva, en la casa del migrante “San José” ubicada en el kilómetro 223.5 Ca-10 Esquipulas, Chiquimula.

Para la presente licitación se registrá por las condiciones generales, especificaciones, técnicas y las condiciones especiales, que para el efecto han sido elaboradas por Ingeniería Civil Integrada y Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala (PMH CEG), que se adjuntan y que forman parte de las presentes Bases de Licitación.

Los planos en los que deberá basarse, se listan en el anexo uno (1) de las Condiciones Especiales.

Los oferentes deberán presentar su oferta de acuerdo a las condiciones que se indican en las Bases, Condiciones, Especificaciones y el aviso de Licitación.

1. REQUERIMIENTOS CONSTRUCTIVOS Y SERVICIOS INCLUIDOS

El Constructor deberá aportar todo el equipo, maquinaria, herramienta, materiales, mano de obra y personal técnico que, aunque no estén previstos en las Condiciones y/o Especificaciones sean necesarios, incluyendo cualquier equipo adicional que sea requerido por el Supervisor, para seguridad de los trabajadores. Especialmente se deberá tener todos los cuidados para evitar contagios virales.

C
E
G



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

Las Oficinas en obra y estructuras temporales que sean requeridas serán establecidas y operadas por cuenta del Contratista.

2. COSTOS DE LA LICITACIÓN

El licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. La Pastoral de Movilidad Humana no será responsable en caso alguno de dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la licitación o su resultado.

3. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

3.1 DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

En los documentos de licitación constarán los requerimientos constructivos que se solicitan, los procedimientos de licitación y las condiciones contractuales requeridas. Además del anuncio de licitación, los documentos incluyen lo siguiente:

- a. Instrucciones a los licitantes.
- b. Condiciones Generales del Contrato.
- c. Condiciones Especiales del Contrato.
- d. Especificaciones Técnicas.
- e. Garantía de Sostenimiento de Oferta.
- f. Garantía de Anticipo.
- g. Contrato.
- h. Garantía de cumplimiento.
- i. Garantía de Conservación de Obra.
- j. Garantía de Saldos Deudores.
- k. El oferente deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de licitación. Si este omitiera suministrar toda la información requerida en



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

los documentos de Licitación o que no se ajuste a las condiciones requeridas, el riesgo será de su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su oferta.

3.2 ACLARACIÓN DE DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Toda aclaración o consulta relacionada con la presente Licitación deberá ser formulada por escrito, por los interesados al correo de ingeniería civil integrada: info@ingenieriacivilintegrada.com y de movilidad humana: movhuceg@yahoo.com, aceptándose las mismas hasta catorce (14) horas antes del día fijado para la recepción de las ofertas de forma electrónica a los mismos correos. Las respuestas que ingeniería civil integrada efectúe, se harán igualmente por escrito a todos y a cada uno de los participantes a más tardar siete (7) horas antes de la fecha de la recepción de ofertas.

Las cantidades estimadas de trabajo para esta obra se expresan en el Anexo (2) de las Condiciones Especiales, debiendo la oferta ajustarse estrictamente a estos renglones y cantidades, los que servirán para la comparación de ofertas y la elaboración del contrato. El Proyecto de desarrollo de infraestructura de CONRED. no se compromete a que las cantidades reales de trabajo o la naturaleza de los mismos sean invariables, pudiendo modificarse durante la ejecución de la obra de acuerdo con las condiciones generales.

3.3 MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

En caso de que fuera necesario efectuar modificaciones o adiciones a los documentos de licitación, éstas serán hechas por medio de adendums que serán enviados hasta tres (03) días hábiles antes del día fijado para la recepción de las ofertas, las que se harán por escrito a cada uno de los interesados, las que serán obligatorias para ellos.



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

B. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

1. IDIOMA DE LA OFERTA

El contenido de la oferta deberá ser redactado en idioma español; en todo caso, cualquier documento proporcionado por el licitante en otro idioma, deberá acompañar su traducción jurada al español, lo cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la oferta.

2. REQUISITOS MÍNIMOS A CUMPLIR DE LA OFERTA

Deberá contener los siguientes documentos:

- a. Oferta en hojas membretadas y escaneadas en formato pdf, conforme el modelo que se adjunta en el Anexo dos (2) de las Condiciones Especiales.
- b. Integración de costos de todos y cada uno de los precios unitarios y renglones de trabajo que se aplicaran en los diferentes módulos de la obra, en forma detallada y conforme el modelo de oferta; consgnado los precios unitarios en los cuales estén incluidos los materiales y mano de obra.
- c. Documentos que demuestren la propiedad o representación legal de la entidad oferente. En caso de empresa individual, la calidad deberá ser comprobada por medio de fotocopia de la Patente de Comercio debidamente autenticada, y en caso de Personas Jurídicas, deberá presentarse copia autenticada del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que acredite la representación legal y copia legalizada del testimonio de la Escritura Publica Constitutiva de la Sociedad debidamente registrada y con sus modificaciones, en su caso.



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

- d. Patente de Comercio de la Empresa
- e. Constancia de Inscripción de Registro Tributario Unificado (RTU) actualizado.
- f. Certificación de colegiado activo, de un Arquitecto o un Ingeniero Civil quien será el delegado residente extendida por el Colegio respectivo. El delegado será diferente al propietario de la empresa quien también deberá presentar su Certificación de Colegiado Activo.
- g. Cuadro de cantidades estimadas de trabajo: Costo total en número y letras en moneda del curso legal quetzales (Q)
- h. Programa preliminar de ejecución e inversión incluyendo todos los renglones de trabajo a ejecutar, indicando la duración de los mismos, así como la inversión requerida expresada en Quetzales. Se hará uso de diagrama de barras para indicarla.
- i. duración del tiempo (mensual). Dentro de los requerimientos constructivos se considerarán todos los materiales y su transportación que habrán de incorporarse a la obra.
- j. Hoja de resumen de la oferta, que contenga el costo global del proyecto. El valor total de la oferta deberá indicar la forma de su integración y su monto.
- k. Constancia de Inscripción del Registro Mercantil.
- l. Todos los documentos anteriores se deberán de scanear en archivos pdf para enviarlos por correo electrónico.
- m. Solvencia Fiscal reciente (no más de dos meses)



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

- n. Declaración Jurada de no ser deudor moroso (anexo 4)
- o. Inventario de Bienes de la empresa.
- p. Experiencia: Listado de obras Realizadas

3. FORMULARIO DE OFERTA

El licitante llenará el formulario de oferta de acuerdo al modelo en el anexo número dos (2) de las condiciones especiales de esta licitación.

4. PRECIOS DE LA OFERTA

Para la presentación de los precios de oferta, el licitante deberá proporcionar:

- a. Integración de precios unitarios por cada tipo y renglón de trabajo a ofertar, incluyendo materiales, mano de obra, transporte y costos indirectos.
- b. Catalogo de renglones, indicando la cantidad, unidad de medida, precio unitario y cantidad total, por cada paquete que se oferte.

5. MONEDAS EN QUE SE EXPRESARAN LAS OFERTAS

La integración de la oferta deberá ser expresada en *Quetzales*, indicándose el precio unitario que corresponda a cada elemento, a cada renglón.

Los precios ofertados serán *fijos* en el contrato y no están sujetos a variación por ningún motivo.

C
E
G



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

6. DOCUMENTOS QUE DETERMINEN LA PARTICIPACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Los oferentes deberán presentar su oferta de acuerdo a las condiciones que se indican en las Bases de Licitación, en la sección B el numeral 2. No se aceptarán ofertas alternadas condiciones que la modifiquen.

Los oferentes, previo a presentar su oferta, deben examinar y estudiar cuidadosamente las Bases de Licitación y los planos correspondientes, además, sujetarse a todas las leyes aplicables vigentes de la Republica de Guatemala.

La presentación de una oferta será considerada como evidencia suficiente de que el oferente tiene pleno conocimiento y acepta todas las condiciones que involucra la presente licitación.

7. FUENTES DE ORIGEN

Los bienes y servicios a adquirirse bajo esta contratación tendrán fuente de origen nacional.

C. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Cada persona individual o jurídica presentará en su oferta el formulario con los datos según anexo tres (3) podrá presentar una sola oferta. En ningún caso se permitirá a un compareciente la representación de más de un oferente.

Quien actúe por si no puede participar representando a un tercero.



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

El contratista no podrá ceder, vender, traspasar a terceros ni disponer en cualquier otra forma del contrato o de cualquier parte del mismo de sus derechos, títulos o intereses en él.

Ninguna parte del contrato será sujeta a un subcontrato sin el previo consentimiento por escrito del supervisor, y no revelará al caso de cancelación del contrato, ya sea por requerimiento del mismo, o rescisión del mismo; éste se hará cargo de todo trabajo sin incurrir en ninguna obligación o responsabilidad para con ellos. Por lo tanto, tal eventualidad deberá ser contemplada en el Convenio celebrado en la subcontratación.

Deberá presentar cronograma de trabajo y flujo de inversión según anexo cuatro (4)

D. APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. JUNTA DE LICITACIÓN

La junta de licitación es el único órgano competente para hacer la recepción, calificación, adjudicación, rechazo y/o descalificación de las ofertas.

2. RECHAZO DE OFERTAS

La oferta y todos los otros documentos (según Sección B numeral 2) que se incluyan en la oferta, deberán ser cuidadosamente redactados, escritos a máquina o en computadora, en español, no permitiéndose contener errores, manchones, ambigüedad, adiciones y/o errores en el cálculo de las integraciones de precio por sub renglón, renglón o totales que modifiquen o tergiversen la oferta, así como si se comprueba la existencia de colusión entre oferentes.



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

3. APERTURA DE PLICAS

La apertura de plicas no se realizará físicamente, debido a la situación actual que estamos viviendo, de tal forma que las ofertas deberán entregarse directamente a la Junta de Licitación por medio de correo electrónico con copia a los miembros de la terna calificadora quienes por un medio virtual (SKYPE) estarán analizando las ofertas recibidas.

El día establecido para la recepción de Ofertas es el 25 de junio 2020 a las 10:00 Horas, dando de plazo 30 minutos adicionales por cualquier inconveniente en enviar por correo electrónico las ofertas (favor asegurar que todos los documentos estén en pdf y legibles) Las ofertas que se reciban después del plazo fijado serán rechazadas.

4. PROCEDIMIENTO PARA ESTIMAR EL COSTO TOTAL OFICIAL

El costo estimado por PMH CEG e ICI será calculado a base de integración de precios aprobado por la dirección de la empresa, el cual debe darse a conocer después de la presentación de ofertas y antes de abrir la primera plica.

Después de la recepción de las ofertas, la Junta de Licitación calculará en definitiva el costo total oficial estimado que servirá de base para comparar con las ofertas presentadas.

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se hará de acuerdo con la oferta más favorable. La junta de licitación podrá solicitar aclaración o información adicional a cualquier oferente, pero en ningún caso será causa que modifique la oferta.

C
E
G



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

Para determinar cual es la oferta más conveniente y favorable para los intereses de Pastoral de Movilidad Humana, se atenderá al precio ofertado evaluado mas bajo y que haya cumplido con los requisitos requeridos en estas bases y demás papelería de la licitación. La junta tomará en cuenta el costo estimado, para garantizar el cumplimiento de ejecución y terminación de la obra por el contratista, evitando rescisión de contrato posteriormente.

1. La Junta de licitación examinará las ofertas para determinar si están completas, si hay errores de cálculo, si se adjuntan las garantías requeridas, si los documentos están debidamente firmados y en general si las ofertas están en orden.
2. Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

Si existiere discrepancia entre el precio unitario y el precio total, que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si el oferente no aceptare la corrección, su oferta será rechazada.

Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Se considerará que una oferta se ajusta a los documentos de licitación, cuando corresponda sin diferencias de importancia, a todas las estipulaciones y condiciones de dichos documentos, basándose en los documentos que constituya la propia oferta sin recurrir a factores externos.



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

3. Si la Junta determina que una oferta no se ajusta en lo esencial o en los documentos de licitación, la misma se rechazará y el defecto no podrá ser subsanado posteriormente.
4. La Junta podrá desestimar errores menores de forma, siempre que no se aparte significativamente de dichos documentos y de que con ello no se afecte la posición relativa de otro licitante.

6. ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de facilitar la calificación, evaluación y comparación de ofertas la junta de licitación podrá solicitar aclaraciones respecto a los licitantes en forma escrita y no se permitirá cambios en el precio ni en aspectos sustanciales de la oferta.

7. AUSENCIA DE OFERENTES O LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA

En este caso, la junta levantará el acta correspondiente para dejar constancia de la ausencia de oferentes y procederá a conformar los proyectos dentro de otra nueva licitación, o se podrá determinar prorroga de licitación por ausencia de oferentes.

8. DERECHO DE PRESCINDIR

PMH CEG se reserva el derecho de prescindir de la negociación, sin responsabilidad alguna, en cualquier fase que se encuentre, pero antes de la suscripción del contrato respectivo.

E. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

1. CALIFICACIÓN POSTERIOR



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

En los casos en que no haya habido calificación previa, PMH CEG a su satisfacción, seleccionará al licitante que haya presentado la oferta evaluada aceptable más baja, y a evaluación se determina que está calificado para cumplir el contrato en forma satisfactoria.

Criterio de Evaluación del Contrato

Precio total.....60 Puntos
Tiempo de Ejecución.....10 Puntos
Experiencia de Proyectos.....10 Puntos
Programa de Inversión.....10 Puntos
Documentos Completos.....10 Puntos
Total:.....100 Puntos

2. RECLAMACIONES

El Contratista se sujetará en todo a las leyes aplicables y vigentes de la República de Guatemala; por lo que antes de presentar su oferta deberá conocer las leyes pertinentes, no pudiendo nunca alegar desconocimiento o ignorancia de las mismas.

Cualesquiera diferencias o reclamaciones que surgieren entre las partes derivadas del contrato que se suscriba, serán resueltas de conformidad con lo establecido en el contrato correspondiente.

3. GARANTIA DE ANTICIPO Y CRONOGRAMA DE TRABAJO

Previo a que se efectúe el pago por concepto del anticipo, el constructor deberá presentar una Fianza a favor y a entera satisfacción de PMH CEG, emitida por una Institución debidamente autorizada para esta clase de

C
E
G



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

operaciones en Guatemala, que garantizará la inversión por el monto total del anticipo.

El monto de la fianza de anticipo deberá ser igual al cien por ciento (100%) del anticipo hasta la terminación de la obra.

La fianza de anticipo deberá mantenerse en vigencia hasta que el supervisor extienda constancia autorizando su cancelación al haber sido amortizado el monto total del referido anticipo.

Si el Constructor no invierte el anticipo recibido de acuerdo a las estipulaciones contractuales, lo reintegrará a Pastoral de Movilidad Humana.

La Fianza de Anticipo se hará efectiva a Pastoral Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala, si el constructor destinare los montos entregados como anticipo a fines diferentes a los de la ejecución de la obra, sin formación de juicio alguno, Artículo Judicial o expediente administrativo. La afianzadora hará el pago dentro de los quince (15) días calendario siguientes a partir del requerimiento respectivo.

4. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

El contratista deberá otorgar a favor y a entera satisfacción de Pastoral Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala, una fianza de Cumplimiento, equivalente al veinte por ciento (20%) del monto del contrato, la que deberá ser contratada con una institución afianzadora autorizada para realizar este tipo de negociaciones en el país.

Esta fianza de cumplimiento deberá mantenerse en vigor hasta que Pastoral Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala, extienda constancia de haber recibido satisfactoriamente las obras en el tiempo, lugar

C
E
G



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

y condiciones contratados, lo que comprobará con el acta que para el efecto levante la comisión receptora.

Cubrirá la ejecución de los trabajos conforme las especificaciones técnicas, planos y demás documentos contractuales, así como el cumplimiento del trabajo contratado dentro del plazo fijado. Pastoral Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala, podrá hacerla efectiva, de conformidad con el procedimiento que se establezca en el contrato respectivo y deberá ser entregada lo más inmediato posible después de la fecha de suscripción del contrato.

5. FIANZA DE CONSERVACIÓN DE OBRA

Previo a la recepción definitiva de la obra el Constructor deberá otorgar a favor y a entera satisfacción de Pastoral de Movilidad Humana, una **fianza de conservación de obra**, extendida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada, para esta clase de operaciones en Guatemala, que sustituya a la de cumplimiento en un diez por ciento (10%) del costo original del contrato, el que deberá ser consignado en el acta de recepción antes indicada. Se mantendrá en vigor por un plazo de seis (06) meses contados a partir de la fecha de recepción final de la obra, y cubrirá el valor de la reparación final de la obra, y cubrirá el valor de la reparación de fallas imputables al Contratista que aparecieren en la obra como vicios ocultos.

Al aceptar Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala la Fianza de Estabilidad de obra le entregará al constructor la constancia para que pueda cancelar la fianza de cumplimiento, previo a que se le extienda constancia por escrito de que no existen reclamos pendientes. La fianza a que se refiere el presente numeral, se hará efectiva por Pastoral de Movilidad Humana, según las condiciones y el procedimiento que se establezca en el contrato que se suscriba.



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

El vencimiento del tiempo de responsabilidad previsto en la garantía de conservación de obra, no exime al contratista de las responsabilidades por destrucción o deterioro de la obra debido a dolo o culpa de su parte, por el plazo de dos (02) años a partir de la recepción de la obra. Esto no deberá entenderse como un plan de mantenimiento posterior.

6. GARANTIA DE SALDOS DEUDORES

Para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor de PMH CEG, el constructor deberá presentar fianza por el cinco por ciento (5%) del valor original del contrato.

7. SEGUROS

El Contratista deberá contratar un seguro con Cobertura Amplia para la Construcción, conocido en el mercado local como TODO RIESGO, el cual deberá cubrir en un 100%, los riesgos inherentes a las construcciones.

8. ANTICIPO, PAGOS Y SOBRECOSTOS

a. ANTICIPO

a.1. MONTO DEL ANTICIPO:

El anticipo se hará efectivo por medio de cheque al momento de la firma de contrato, y será por el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del monto total contratado, el cual deberá ser invertido para uso de movilización de equipo o personal y para la ejecución de la obra.

a.2. REQUISITOS PREVIOS PARA OTORGAR EL ANTICIPO:

Presentación de fianza por el valor total del anticipo.



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

Presentación de un plan de inversiones que deberá ser aprobado por LA SUPERVISORA.

Presentación de la factura correspondiente.

a.3. FORMA DE PAGO DEL ANTICIPO:

El anticipo se entregará posteriormente a la firma del contrato.

La inversión del anticipo será supervisada, para su correcta aplicación según el plan de inversiones aprobado.

b. PAGOS

Los pagos a efectuar al Constructor de obras se harán de la siguiente manera:

b.1. PAGOS PARCIALES:

Para efectos de pagos parciales, se harán por medio de Estimaciones de trabajo ejecutado cada dos (2) meses, dicha estimación deberá ser aprobada por la supervisora.

b.2. PAGO POR LIQUIDACIÓN FINAL:

Después de aprobarse la liquidación final, se efectuará el último pago al constructor que comprenderá los saldos o ajustes. Inmediatamente después que las obras, bienes o servicios hayan sido recibidos, la comisión receptora y liquidadora procederá a efectuar la liquidación del contrato y a establecer el importe de los pagos o cobros que deben



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

hacerse al Constructor, Igual procedimiento se observará en caso de rescisión o resolución del contrato.

c. TRABAJOS IMPREVISTOS:

Si previamente se reporta y se aprueban trabajos no contemplados en el contrato, se reconocerán dichos trabajos de obras, ejecutadas en base a las integraciones oficiales de costos del proyecto, por La supervisora.

9. PROHIBICIÓN DE TRASPASO DE DERECHOS CONTRACTUALES

El contratista no podrá ceder, vender, traspasar a terceros ni disponer en cualquier otra forma de los derechos adquiridos mediante el contrato que se suscriba.

Ninguna parte del contrato será subcontratado sin el previo consentimiento por escrito de La Supervisora y no relevará al Constructor de cualquiera de sus responsabilidades. Sin embargo, deberá enterar a los subcontratistas de que, en caso de cancelación del contrato, ya sea por requerimientos del mismo, o rescisión del mismo, esta se hará cargo de todo el trabajo sin incurrir en ninguna obligación o responsabilidad para con ellos. Por lo tanto, tal eventualidad deberá ser contemplada en el convenio celebrado en la subcontratación.

10. SANCIONES

a. RETRASO EN LA ENTREGA

Por cada día de atraso, en el plazo de ejecución aprobado, se sancionará al constructor con el cero punto cinco por millar (0.5 0/00) del valor de las obras que sean afectadas por el retraso.



Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

11. INICIO Y PLAZO DE LAS OBRAS

El inicio de ejecución de la obra empezará a contar a partir de la fecha en que el contratista firme el contrato y reciba el anticipo; y el plazo para la ejecución de la obra total no podrá extenderse más allá del 30 de diciembre 2020, estableciéndose tal fecha para la recepción a entera satisfacción por el ente contratante

12. CAMBIOS Y MODIFICACIONES EN OBRA

El proyecto de Casa del Migrante San José, se reserva el derecho de efectuar cambios en las condiciones generales y/o modificaciones en el precio o duración de la obra.

13. Bitácora Y Registros

El Constructor llevará bitácora y registros adecuados, y los tendrá a disposición de La Supervisora, con su respectivo auxiliar.

14. FUERZA MAYOR

Únicamente se otorgará prórroga del plazo y suspensión de los trabajos en casos fortuitos o de fuerza mayor (que para efectos de esta negociación serán sinónimos, entendiéndose por fuerza mayor aquel hecho de la naturaleza que no pueda preverse o impedirse y que afecte la ejecución de los trabajos, tal como terremoto, inundación, derrumbe, incendio, guerra, huracán, etc.).

15. CUADROS Y ANEXOS CONTENIDOS EN LAS CONDICIONES ESPECIALES

1. DETALLE DE ANEXOS:

Anexo No.1 Listado de Planos

C
E
G



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

- Anexo No.2 cuadro de cantidades de trabajo.
- Anexo No.3 Carta presentación modelo oferta.
- Anexo No. 4 Cronograma de Ejecución e inversión.

F. CONDICIONES GENERALES DEL PROYECTO

SECCION 1

- Alcance del contrato.
- Obligaciones del contratista.

SECCION 2

- Leyes que regirán.
- Seguro.
- Disposiciones Sanitarias.
- Normas de Seguridad
- Primeros Auxilios.
- Protección de la propiedad.
- Responsabilidad por daños, reclamos, etc.
- Informes de Accidentes.
- Tiempo de responsabilidad por la obra.

SECCION 3

- Aprobación del contrato.
- Principio de la relación contractual.
- Progreso de los trabajadores.
- Programa de trabajo.
- Limitaciones de las operaciones
- Prorroga de plazo.
- Registro de Empleados
- Aptitudes de los trabajadores
- Suspensión de trabajo.

C
E
G



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

Suspensión del trabajo por conveniencia
Rescisión del trabajo por conveniencia.
Terminación de la obra.

SECCION 4

Reposición del trabajo defectuoso
Cuidado y mantenimiento de los trabajos.
Inspección final.
Recepción definitiva de la obra
Trabajos defectuosos
Liquidación final.
Pago final.
Finiquito.

DEFINICIONES

Cuando en las bases y demás documentos contractuales se usan las abreviaturas y definiciones que a continuación se listan el significado de las mismas deberá interpretarse de la manera siguiente:

1. La Supervisora: Ingeniería Civil Integrada.
2. PMH: Pastoral de Movilidad Humana
3. DOCUMENTOS: Las bases, especificaciones y planos de licitación.
4. Auxiliar de Supervisión: PERSONA INDIVIDUAL O Jurídica Profesional y colegiado activo, representante de Ingeniería Civil Integrada
5. BASES DE LICITACION: Conjunto de disposiciones, requisitos, condiciones e instrucciones.



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

6. **OFERTA:** El conjunto de documentos presentados por los oferentes conforme lo requerido en las Bases de Licitación correspondientes en numeral siete (7)
7. **OFERENTE:** La persona individual o jurídica que presenta una oferta formal.
8. **CONTRATO:** Pastoral de Movilidad Humana y constructor. Comprende la ejecución de la obra, pago de la misma y su aprobación. Forman parte del contrato y quedan incorporadas a los avisos, bases, especificaciones Generales Técnicas y Especiales, Apéndices planos con cualquier modificación aprobada, incluye las posteriores a la firma del contrato y demás documentos entregados a los oferentes.
9. **VIGENCIA DEL CONTRATO:** Periodo comprendido de la fecha de aprobación del contrato a la fecha de aprobación de la liquidación del mismo.
10. **CONSTRUCTOR O CONTRATISTA:** La persona individual o jurídica a quien PMH encomienda la realización de la construcción de los Módulos objeto de la licitación.
11. **TRABAJO:** La ejecución total o parcial de la obra.
12. **AFIANZADORA:** Institución autorizada por la Superintendencia de Bancos para otorgar fianzas, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Constructor.
13. **OBLIGACIONES:** toda obligación del constructor que este contemplada y cubierta por el contrato y especificaciones, incluyendo sus modificaciones.
14. **PLANOS DEL CONTRATO:** Los planos y dibujos de detalles para trabajos suplementarios y extras aprobados por La Supervisora los



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

trabajos a ejecutarse y que se proporcionan antes o después de la iniciación de la obra.

15. **ESPECIFICACIONES:** El conjunto de normas, disposiciones, requisitos, condiciones e instrucciones que se establecen para mantener la calidad de la obra a ejecutarse. A estas deberá sujetarse estrictamente el Constructor.

SECCION 5

ERRORES, DISCREPANCIAS Y OMISIONES.

1. Si durante el curso de los trabajos, el constructor hallare cualquier error, discrepancia u omisión en los planos, o las especificaciones, lo notificará inmediatamente La Supervisora, quien hará la interpretación correspondiente, la que será aceptada como final.
2. Si hay discrepancia entre los planos y las especificaciones, se aplicaran las reglas siguientes:
 - a. Los planos de detalle regirán sobre los planos generales.
 - b. Las dimensiones acotadas regirán sobre las medidas a escala.
 - c. Las condiciones o especificaciones regirán sobre los planos.

G. NORMAS EMPLEADAS EN LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES

- A. American Concrete Institute (ACI)
- B. Uniform Building Code-Volumen 1
- C. American Institute of Steel Construccions, Inc. (AISC)
- D. American Iron & Steel Institute. (AISI)
- E. Normas y recomendaciones de la Empresa Eléctrica de Guatemala.

Nota: Siempre se regirá por la ultima edición de cada norma.



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

SECCION 6

DISPOSICIONES SANITARIAS:

El constructor deberá mantener en condiciones sanitarias aceptables del solar, durante el periodo que dure la construcción. Será responsable en todo momento de mantener estas áreas libres, de desechos en la superficie, así como evitar contaminaciones ambientales y apearse al cumplimiento de las disposiciones del ministerio del medio ambiente.

NORMAS DE SEGURIDAD:

El Constructor deberá tomar en todo tiempo precauciones para protección del personal y propiedades, poniendo especial atención en las medidas de seguridad para los trabajadores de la obra y especialmente por la situación actual tomar todas las medidas pertinentes.

Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición existente, es considerada peligrosa por el supervisor, podrá suspenderse de inmediato, en tanto se tomen las medidas necesarias por el constructor para evitar las condiciones de riesgo. La autoridad del supervisor para exigir la corrección de este tipo de situaciones, no exonera en ninguna forma al constructor, como único responsable de la seguridad en las obras.

PRIMEROS AUXILIOS:

El constructor deberá instalar y mantener un botiquín de primeros auxilios, que cumpla con los requisitos básicos y de lo que indique La Supervisora.



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

INFORMES DE ACCIDENTES:

Cuando ocurra algún accidente o acontecimiento que produzca o pudiere ocasionar daños a terceras personas o a sus propiedades, por causas relacionadas con la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato; el constructor se responsabilizara y deberá enviar inmediatamente un aviso al auxiliar del supervisor; dentro de las 24 horas siguientes al suceso, un informe escrito con una descripción precisa y completa de los hechos, asimismo entregara dos copias de cualquier citación, aviso, demanda u otro documento que le sea entregado.

REMOCIÓN DEL TRABAJO DEFECTUOSO O NO AUTORIZADO:

Todo trabajo o parte de la obra que haya sido rechazado por defectuoso, deberá ser removido y corregido por el constructor, sin remuneración adicional alguna y no será pagado si es ejecutado en forma diferente, a lo establecido en los documentos del contrato tales como los planos y especificaciones. O como lo haya ordenado el supervisor. Cuando el constructor no cumpla dentro del tiempo requerido con órdenes del supervisor, para ejecutarse correcciones, remociones o sustituciones de acuerdo con el párrafo anterior, se podrá obligar a realizarlos. El costo que originen, será efectiva la respectiva fianza.

CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LOS TRABAJOS:

El constructor será responsable del cuidado y mantenimiento de los trabajos, los predios entregados a su cuidado y de las instalaciones auxiliares, hasta que se haya efectuado la recepción definitiva de la obra.

El supervisor podrá ordenar que se tome las medidas que juzgue convenientes para el debido cumplimiento de lo anterior.



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

INSPECCION FINAL:

El supervisor efectuara la inspección final dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido aviso del constructor o como lo indique el contrato. Si durante esta se comprueba que el trabajo no se encuentra en condiciones aceptables, se dará aviso por escrito, indicando los defectos que deberán ser corregidos y el tiempo requerido, antes de la recepción definitiva. Cuando el supervisor constate que la obra esta satisfactoriamente terminada, rendirá un informe pormenorizado.



PASTORAL DE
**MOVILIDAD
HUMANA**
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

A N E X O No. 1

Módulo 1	
No.	Descripción
1	Planta Amueblada
2	Planta de Techos
3	Planos Elevaciones y Secciones Presentación
4	Planos Elevaciones y Secciones Acotados
5	Planta Acotada
6	Cimentación
7	Detalles
8	Plano de Losa
9	Plano de Instalaciones Hidráulicas
10	Plano de Instalación Drenajes
11	Plano de Instalación Drenaje Pluvial
12	Plano de Instalaciones Eléctricas y Ventiladores
13	Plano de Instalaciones Eléctricas Fuerza
14	Plano de Instalaciones Especiales Cable y Televisión
15	Plano de Instalaciones Aire Acondicionado
16	Plano de Acabados
17	Plano de Acabados puertas y Ventanas

Módulo 2	
No.	Descripción
1	Planta Amueblada Fachadas y Secciones
2	Planta de Techos
3	Planta Acotada
4	Planta de Cimentación y Columnas
5	Armada de techos
6	Planta de Acabados
7	Plano de Agua Potable
8	Plano de Drenajes
9	Plano de Instalación Eléctrica Iluminación
10	Plano de Instalación Eléctrica Fuerza



PASTORAL DE
**MOVILIDAD
HUMANA**
**CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA**

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

Areas Comunes	
No.	Descripción
1	Plano de Conjunto
2	Plano de Zonas comunes
3	Plano de Planta Cancha Polideportiva
4	Plano de Armado de losa para canchas
5	Plano de Armado de Marcos y Tableros

C
E
G



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

A N E X O n. 2

**SE ADJUNTAN SIETE HOJAS CON EL
LISTADO DE LOS RENGLONES DE TRABAJO**



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

A N E X O No. 3

OFERTA PARA CASA DEL MIGRANTE "SAN JOSÉ"

OFERENTE: _____

A: **PASTORAL DE MOVILIDAD HUMANA /ACNUR CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA**

YO _____

(Nombre y Apellido del Oferente)

de _____ años _____

(Estado Civil)

(Profesión)

NACIONALIDAD _____ Con domicilio
en el Departamento de: _____

Señalando para recibir citaciones o notificaciones:

Comparezco como representante legal de la
empresa _____

Con dirección _____ en:

presentando formal la oferta para el proyecto CASA DEL MIGRANTE FASE 2.



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

Enterados de la publicación de la Cotización y de las Bases del proyecto, en cumplimiento de las condiciones y requisitos fijados, hacemos constar que:

- 1-Hemos examinado, estudiado y analizado cuidadosamente todos los documentos de las bases de Cotización, Planos y demás documentos.
- 2-Aceptamos todas y cada una de las condiciones de la Cotización y en el caso de ser adjudicada, nos comprometemos a cumplir con la misma, pagando los daños y perjuicios contra terceros que pudiesen ser provocados durante la ejecución de la obra, por el CONTRATISTA, empleados, agentes, así como comprometiéndose a indemnizar a todas las personas afectadas y eximiendo de toda responsabilidad a la Pastoral de Movilidad Humana /ACNUR sus funcionarios y empleados.
- 3-Nos sujetamos a las disposiciones de las leyes, Códigos y Reglamentos de la República de Guatemala.
- 4-Nos comprometemos a que cualquier divergencia que pueda suscitar relacionada con la interpretación, cumplimiento, rescisión y efectos del contrato correspondiente a este proyecto, sea resuelta entre las partes por vía conciliatoria, pero si no fuera



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse se resolverán conforme lo dispuesto por la ley de lo Contencioso Administrativo.

5-Hemos calculado y ofrecemos ejecutar en un plazo de: _____ por un monto total de Q_____ según la integración de los costos que se adjuntan.

6-Con la presente oferta adjuntamos los documentos siguientes:

6.1 La oferta con el monto total y su integración de acuerdo al catálogo de renglones, firmada por el representante legal.

6.2 Programa preliminar de inversión y ejecución de los trabajos.

6.3 Cuadro de cantidades estimadas de trabajo.

6.4 Cuadros de los análisis detallados (integración de costos) de todos y cada uno de los precios unitarios que se aplicarán en los diferentes conceptos de la Obra.

Esquipulas, Chiquimula _____ de _____ del 202_____

Firma del Propietario

Nombre de la Empresa

C
E
G



PASTORAL DE
**MOVILIDAD
HUMANA**
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

A N E X O No. 4

UNA HOJA ADJUNTA DE MODELO DE CRONOGRAMA



PASTORAL DE
MOVILIDAD
HUMANA
CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

A N E X O No.5

MODELO DE ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA DEL OFERENTE

En la ciudad de Guatemala el día _____ de _____ de dos mil veinte, siendo las _____ horas con _____ minutos, en mi oficina profesional ubicada en _____

Yo, _____ Notario, soy requerido por _____ quien se identifica con Código Único de Identificación (CUI) Número _____ extendido por el Registro Nacional de Personas, el cual tengo a la vista, para hacer constar su DECLARACIÓN JURADA que deberá presentar junto con su oferta para la ejecución del Proyecto Denominado: MÓDULO 1 y MÓDULO 2, ÁREAS DE: INGRESO, PARQUEOS, CAMINAMIENTOS Y CANCHA POLIDEPORTIVA, Casa del migrante "San José" Esquipulas, Chiquimula, y para lo cual se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** El Requirente, bajo juramento enterado de las penas relativas al delito de perjurio, declara: a) Que su empresa posee la capacidad técnica, financiera y legal para ejecutar la obra requerida en la cotización promovida por la Pastoral de Movilidad Humana, b) Que no es deudor moroso del estado ni de ninguna entidad privada y que no tiene con las mismas, contratos en litigio ni finiquitos pendientes por problemas en contratos de obras celebrados anteriormente que no han sido sub sanados, no tiene ninguna deuda con el fisco, para lo cual adjunta su respectiva solvencia Fiscal reciente de fecha _____ (copia fiel de la misma) c) que su oficina está ubicada en: _____ la cual señala como lugar para recibir notificaciones y citaciones, aceptando como válidas las que ahí se hagan, que el (los) número (s) de su (s) teléfono (s) es (son): _____ su número de celular personal: _____ y su e-mail es _____

e) Que está debidamente enterado de las consecuencias y efectos derivados de la presente Declaración Jurada, conforme a lo establecido en las leyes vigentes del estado. **SEGUNDO:** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente acta notarial en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las _____ horas con _____ minutos, extendida en _____ hojas, las cuales número, firmo y sello.



PASTORAL DE
**MOVILIDAD
HUMANA**
**CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA**

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.

T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@yahoo.com

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

Leído lo escrito por el compareciente y bien impuesto de su contenido, objeto, validez y demás eventos legales, lo acepta, ratifica y firma junto con el infrascrito Notario que de todo lo actuado da Fe.